

(Add)

Índice AI: NWS 11/13/92/s

Distr: SC/PO

Internacional

Amnistía Internacional
Secretariado

1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Encargados de prensa
De: Prensa y Publicaciones
Fecha: 3 de abril de 1992

ADICIÓN AL SERVICIO DE ACTUALIZACION SEMANAL 13/92

En esta Adición al Servicio de Actualización Semanal adjuntamos dos artículos externos, uno sobre Ghana y el otro sobre el Reino Unido (Isla de Man).

**1. AFR 28/WU 01/92 EXTERNO
3 de abril de 1992**

INTERNO

Rogamos adviertan que el caso de Jacob Yidana aparece en la sección de Llamada Internacional del Boletín Internacional de abril de 1992, que se imprimió y distribuyó con anterioridad a este comunicado. Rogamos no planteen su caso en los boletines de las secciones y que, siempre que sea posible, detengan todas las acciones de envío de cartas sobre este caso. Asimismo, les pedimos se aseguren de que este caso no se utiliza para futuros llamamientos.

=====
=====

EXTERNO

GHANA:LIBERADOS 2 PRESOS DE CONCIENCIA Y OTROS 15 PRESOS POLÍTICOS.

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción porque el Consejo Provisional de Defensa Nacional, organismo en el poder en Ghana, liberó el pasado 20 de marzo de 1992 a dos presos de conciencia, el comandante Courage Quarshigah y Jacob Yidana, y a otros 15 presos políticos. No obstante, la organización continúa preocupada porque en Ghana puede haber otros detenidos políticos que siguen recluidos sin cargos ni juicio. Amnistía Internacional considera que todos esos detenidos deben ser sometidos sin demora a un juicio por cargos comunes o, de lo contrario, deben ser puestos en libertad.

El comandante Courage Quarshigah se encontraba detenido sin cargos ni juicio desde septiembre de 1989 junto con al menos otros

ocho presos, cuatro de los cuales, Edward Akakpo, Alhaji Mohammed Abdulai Yusif, Joy Cudjoe y Simon Sablah, no han sido liberados y continúan detenidos. A todos ellos los acusaron de estar implicados en una conspiración para derrocar al gobierno, pero las autoridades no han presentado prueba alguna que respalde esta acusación ni tampoco los han llevado a juicio.

Amnistía Internacional ha llevado a cabo campañas en favor de Jacob Yidana durante muchos años. Ex comisario distrital de policía, fue condenado a una pena de ocho años de cárcel porque, al parecer, había participado en un intento de golpe de Estado en noviembre de 1988; posteriormente fue puesto bajo detención administrativa en julio de ese mismo año. La utilización de la detención administrativa para evitar que fuese liberado una vez cumplida su condena hizo pensar que los verdaderos motivos de su encarcelamiento habían sido políticos. Luego se denunció que su juicio había sido injusto y que el verdadero motivo de su declaración de culpabilidad fue que había dirigido una investigación en torno al asesinato de tres jueces y un oficial retirado del ejército en junio de 1982, delito en el que había implicados varios miembros del gobierno.

Entre los otros presos políticos puestos en libertad se encuentran Andrew Kwame Pianim, economista, empresario y ex director ejecutivo de Cocoa Marketing Board. Lo declararon culpable en agosto de 1983 de haber preparado el derrocamiento del gobierno en relación con el intento de golpe de Estado de noviembre de 1982, cargo por el que lo condenaron a una pena de 18 años de cárcel. Según parece, a pesar de que las pruebas presentadas no parecían adecuadas para justificar la declaración de culpabilidad, no le permitieron apelar contra la sentencia.

También ha quedado en libertad Bombardier Mustapha Mohamed, uno de los presos políticos que más tiempo llevaba encarcelado en Ghana. Llevaba detenido sin cargos ni juicio desde diciembre de 1982. Quedaron también en libertad otros miembros de las fuerzas armadas, entre ellos, el cabo Stanley Okyere y otras tres personas que llevaban encarceladas sin cargos ni juicio desde 1983.

En diciembre de 1991, Amnistía Internacional ya había hecho públicos estos y otros casos en un informe en el que expresaba su preocupación por la continuada utilización del encarcelamiento por motivos políticos y la detención sin juicio para silenciar a los disidentes y a los opositores al gobierno de Ghana. Muchos presos políticos han sido encarcelados en régimen de incomunicación y algunos, concretamente los detenidos y acusados de subversión a principios y mediados de la década de los ochenta, parece que fueron objeto de fuertes torturas y malos tratos.

Amnistía Internacional ha instado al gobierno de Ghana a que adopte todas las medidas que sean necesarias para garantizar que los restantes detenidos políticos serán puestos en libertad si no son sometidos sin más demora a un juicio por cargos comunes reconocibles. Como mínimo, todos los casos de estos detenidos deben ser sometidos a una revisión judicial exhaustiva, informando a los detenidos de los motivos específicos de su detención y

permitiéndoles disponer de los medios y oportunidades adecuados de recusar su detención, entre ellos el pleno derecho a asesoramiento y representación jurídica. Amnistía Internacional también ha instado al gobierno de Ghana a que derogue las leyes que permiten que se pueda detener a las personas sin cargos ni juicio por plazos ilimitados.

2. EUR 45/WU 03/92 EXTERNO
3 de abril de 1992

REINO UNIDO /

ISLA DE MAN: EL PARLAMENTO VOTA LA LEGALIZACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD.

El parlamento de la Isla de Man, "La Casa de las Llaves", ha votado en favor de la legalización de la homosexualidad tras un debate sobre esta cuestión celebrado el 31 de marzo. Gracias a la aprobación de las enmiendas a la Ley de Delitos Sexuales dejarán de ser delito los actos sexuales en privado entre hombres mayores de 21 años, realizados de común acuerdo. Antes de esta situación, la ley estipulaba la detención, procesamiento y encarcelamiento de hombres adultos, que de común acuerdo, practicasen actos sexuales en privado, así como la aplicación de condenas que oscilaban entre los dos años de cárcel y la cadena perpetua.

En febrero, Amnistía Internacional envió a varios delegados en una visita de investigación para indagar sobre la legislación existente en la Isla de Man en relación con la homosexualidad, así como para mantener conversaciones al respecto con las autoridades. La organización remitió una carta al primer ministro de la Isla de Man instando a "La Casa de las Llaves" y al gobierno a que garantizaran que la legislación de la isla que regula los delitos sexuales no permitiese el encarcelamiento de personas por actos homosexuales de común acuerdo entre hombres en privado, puesto que la organización consideraría a esas personas presos de conciencia.